La diputada de mandato cumplido Delia Bisutti presentó un proyecto de resolución que propone crear el Parlamento de la Juventud en el ámbito de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Está enfocado en aumentar y mejorar la comunicación entre los políticos y los jóvenes y sus problemáticas actuales, mediante el desarrollo de acciones de diagnóstico, dictámenes, resoluciones, publicaciones y monitoreos.

Prevé que el Parlamento de la Juventud esté integrado por jóvenes integrantes de organizaciones que se encuentren comprometidos con las reivindicaciones del grupo social. De ser aprobado la Comisión de asesoramiento permanente en asuntos de "Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud" invitaría a todas las asociaciones juveniles de la sociedad civil que actúen en la Ciudad en el ámbito de lo social, cultural, religioso, gremial, político, económico, estudiantil u otros para participar de la primera sesión del Parlamento.

"La articulación entre los espacios de gobierno y los movimientos sociales es necesaria. A partir de la apertura democrática se ha empezado a comprender la especificidad de la problemática juvenil, y hemos revalorizado y potenciado la participación de los jóvenes. La juventud manifiesta cotidianamente sus inquietudes políticas, sociales y culturales bajo una actitud reflexiva con la que permiten repensar constantemente el lugar que ellos mismos ocupan en la sociedad.

Esta situación se ve plasmada en las diversas organizaciones sociales no gubernamentales que se extienden por toda la Ciudad, lo cual resulta muy esperanzador", sostuvo la ex diputada Bisutti en sus fundamentos.

El Parlamento de la Juventud realizaría, en los posible, dos sesiones plenarias en el año legislativo, que se desarrollarían en el Recinto.

Además de las sesiones plenarias, realizaría su labor a través de mesas de trabajo referidas a temáticas definidas con base en los procedimientos y tiempos establecidos en el Reglamento.

Por otro lado, tendría atribuciones tales como proponer resoluciones, declaraciones y leyes que tengan como objetivo garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de los jóvenes,

promoviendo, de este modo, la efectiva inclusión social, política, económica y cultural de ese grupo social.

Los proyectos que apruebe en mayoría el Parlamento serían remitidos a la Comisión parlamentaria de "Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud" y a las otras comisiones de referencia. Además, podría difundir a la opinión pública los datos obtenidos, estudios y actividades, a través de los medios que considere apropiados.